

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la**  
**Sesión Ordinaria del**  
**23 de noviembre de 2009**

Hora de comienzo, 09:00

**Informe Sr. Decano**

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de noviembre corriente.
- 02.** Varios.

**Se Dá Cuenta**

- 03.** EXP-UNC: 41693/2009. Resolución Decanal N° 336, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Gustavo E. Castellano se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 09 a 13 de noviembre en curso para realizar trabajos de investigación en el Centro de Investigaciones Nucleares de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.
- 04.** EXP-UNC: 40568/2009. Resolución Decanal N° 337, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Emilio A. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Talca (Chile) por el lapso 09 a 20 de noviembre en curso con el objeto de realizar trabajos en colaboración con la Prof. María I. Icaza de la Universidad de esa ciudad.
- 05.** EXP-UNC: 41328/2009. Resolución Decanal N° 343, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 15 a 17 de noviembre en curso a fin de asistir al "Latin Display 2009" y a la ciudad de Buenos Aires del 18 al 20 de noviembre actual para participar en la Comisión Asesora de Becas del CONICET.
- 06.** EXP-UNC: 42510/2009. Resolución Decanal N° 345, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Vina del Mar (Chile) por el lapso 10 a 13 de noviembre para participar del "Sólidos '09".
- 07.** EXP-UNC: 42101/2009. Resolución Decanal N° 346, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Ma. Silvina Riveros se traslade en comisión a la ciudad de Sevilla (España) por el lapso 23 de noviembre en curso a 04 de diciembre venidero a fin de realizar trabajos de investigación con el Dr. Carlos Pérez del Instituto de Matemática de la Universidad de esa ciudad.

**08.** EXP-UNC: 40866/2009. Providencia Decanal N° 141, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Aguirre Varela se traslade a la ciudad de Ushuaia por el lapso 01 al 03 de noviembre en curso para participar de un taller docente.

**09.** EXP-UNC: 39865/2009. Providencia Decanal N° 142, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 06 de noviembre en curso a fin de asistir a un plenario de la RED VITEC (SPU).

**10.** EXP-UNC: 39688/2009. Providencia Decanal N° 143, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 04 de octubre anterior para mantener entrevistas con editoriales de esa ciudad y a La Caldera donde asistirá a las jornadas de evaluación de Winsip de distintas universidades de Juji, Catamarca y Salta.

**11.** EXP-UNC: 41337/2009. Providencia Decanal N° 144, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 04 y 05 de noviembre en curso a fin de mantener entrevistas con el Dr. Armando Bertronou y el Ing. Alberto Naicy.

**12.** EXP-UNC: 41336/2009. Providencia Decanal N° 145, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 05 a 07 de noviembre en curso con el objeto de participar en la "Escuela de Primavera en Didáctica de la Matemática".

**13.** EXP-UNC: 39446/2009. Providencia Decanal N° 146, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 09 a 12 de noviembre en curso a fin de participar como jurado de la Olimpiada Matemática Argentina, ronda nacional".

**14.** EXP-UNC: 39888/2009. Providencia Decanal N° 147, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por los días 09 y 10 de noviembre en curso para desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente.

**15.** EXP-UNC: 42000/2009. Providencia Decanal N° 148, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 05 de noviembre en curso a fin de participar en la evaluación de proyectos FONCyT - MinCyT.

**16.** EXP-UNC: 42571/2009. Providencia Decanal N° 149, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 10 a 12 de noviembre en curso para participar como jurado de la Olimpiada Matemática Argentina.

**17.** EXP-UNC: 42640/2009. Providencia Decanal N° 150, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael por los días 12 y 13 de noviembre en curso a fin de dictar una conferencia en el marco del "Congreso Nacional de Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales".

**18.** EXP-UNC: 42508/2009. Providencia Decanal N° 151, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a las ciudades de Resistencia por los días 18 y 19 de noviembre en curso y a Río Cuarto el día 23 de noviembre actual para desempeñarse como miembro de distintos tribunales de concursos docentes.

**19.** EXP-UNC: 42296/2009. Providencia Decanal N° 152, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 09 y 10 de noviembre en curso para participar en el Comité Evaluador de Incentivos en la Comisión Regional Metropolitana.

**20.** EXP-UNC: 42871/2009. Providencia Decanal N° 153, fechada el 10 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 18 a 21 de noviembre en curso con el objeto de asistir a las "Primeras Jornadas Regionales de Acústica".

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### **Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos**

**21.** EXP-UNC: 39823/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de solicitar se analice la conveniencia de dejar sin efecto el art. 5° de la Ord. HCD 01/00. Este pedido está fundamentado en los numerosos problemas de interpretación que tiene ese artículo, así como la incongruencia que se produce al hacer una selección interna para cubrir un cargo por un año y el hecho que el orden de mérito dura dos años.

Por otra parte el HCD tiene la potestad de usar algún orden de mérito existente al momento de hacer una designación interina, sin necesidad de que este se especifique en una reglamentación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Adjunta copia de la Ordenanza HCD N° 01/00.

Las Comisiones se pronunciaron. Su dictamen conjunto lleva las firmas de los Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia - Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN CONJUNTO  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y  
VIGILANCIA  
EXP-UNC 39823/2009**

*(Propuesta para dejar sin efecto el Artículo 5° de la Ordenanza HCD 01/00)*

#### **Visto,**

- *La propuesta presentada por el Dr. Dal Lago, sugiriendo la derogación del Art. 5° de la Ord. HCD 01/00;*

#### **Considerando,**

- *Los numerosos problemas de interpretación que han surgido respecto de este artículo;*
- *Que el HCD tiene la potestad de usar algún orden de mérito existente al hacer alguna designación interina;*

*Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia acuerdan con el proyecto presentado por el Dr. Dal Lago y recomiendan dejar sin efecto el art. 5° de la Ordenanza HCD 01/00.*

Córdoba, 16 de noviembre de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María Cecilia Valentínuzzi, Yamila Garro Linck, Gustavo Monti.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Silvio Reggiani, Yamile Godoy y Héctor Pérez.

#### **Asuntos Académicos**

**22** EXP-UNC: 36603/2009. En la reunión del 19 de octubre pasado la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirigía al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que he remitido a la Comisión de Asuntos Académicos un expediente referido al incumplimiento del Dr. Pivato en sus tareas docentes.

Este expediente contiene dos notas del Lic. Emilio Lauret y una nota de quien suscribe, en la cual se informa sobre varias inasistencias a clase del Dr. Pivato; una nota dirigida al docente solicitando que explique las razones de su incumplimiento, como así también una justificación del Dr. Pivato sobre una de sus inasistencias.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Tomar conocimiento de lo informado por la Dra. N. Patricia Kisbye respecto a varias inasistencias a clase del Dr. Pivato en sus tareas docentes.*

[Ver acta **551** - punto **31**.]

La Dra. Kisbye, mediante nota remitida al Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, le informó sobre las distintas inasistencias del Dr. Pivato y le adjunto las planillas de asistencia correspondientes a los días 8 y 10 de septiembre ppdo.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 36603/2009**

*(Secretaría Académica informa sobre incumplimiento de tareas docentes del Dr. Maximiliano Pivato)*

Visto

- *El informe elevado por Secretaría Académica respecto al incumplimiento de tareas docentes por parte del Dr. Maximiliano Pivato;*

Considerando

- *que el Dr. Maximiliano Pivato ya ha sido apercibido por motivos similares;*
- *que las faltas son reiteradas;*
- *que uno de los casos informados se agrava por el hecho que el Dr. Pivato la entrada en la planilla de asistencia pero no asistió efectivamente a cumplir con su tarea docente;*
- *que las inasistencias están debidamente comprobadas;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos, en vista del convenio de colaboración docente firmado entre esta Facultad y el Observatorio Astronómico Córdoba, aconseja sancionar con 10 días de suspensión al Dr. Maximiliano Pivato de acuerdo a la Ordenanza HCS 3/03. Por otra parte y ateniéndonos al mencionado convenio, esta Comisión aconseja no asignar al Dr. Pivato tareas docentes en las materias de las carreras que se dictan en la FaMAF, sean estas de grado, posgrado y en ningún curso, cualquiera sea su tenor, que tenga el aval académico de la FaMAF, durante el año lectivo 2010.*

**Artículo 1° Ordenanza HCS 3/03: El Consejo Superior y los Consejos Directivos,**

**según sea su competencia, podrán aplicar apercibimiento o suspensiones de hasta diez (10) días a los docentes por faltas disciplinarias, sin necesidad de sumario, previa vista del docente, en la que se le hará conocer el contenido de las actuaciones.**

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.*

*Córdoba 16 de noviembre de 2009*

**23** EXP-UNC: 34273/2009. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda tener la posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación semi exclusiva), mediante el mecanismo de concurso público. Actualmente está ocupando un cargo de Profesor Adjunto (dedicación semi exclusiva) obtenido por selección interna.

-Motiva dicha solicitud lo siguiente:

- a) El mencionado Dr. Ferreyra ha obtenido el título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería.
- b) Su Tesis Doctoral se desarrolló totalmente en nuestro Grupo de Trabajo (GDEI) bajo mi dirección y el tema abordado enriqueció académicamente al Grupo mencionado mediante publicaciones en revistas y presentaciones a congresos, todos en ámbitos internacionales de reconocido prestigio. Así también se efectuaron transferencias a instituciones nacionales.
- c) El GDEI necesita imperiosamente que integrantes de este nivel académico en las áreas de investigación de nuestro equipo de trabajo, permanezcan en él, para que el gran esfuerzo conjunto realizado y los logros alcanzados fructifiquen y no se pierdan.
- d) La posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto por concurso es un gran incentivo para que siga con nosotros ante ofrecimientos de otras instituciones.

-Descontando desde ya un curso favorable a este pedido, lo saluda con mucha estima y el mayor de los respetos.

Luego de su firma lo siguiente:

P.D.

- Se adjunta el currículum vitae del Dr. Pablo A. Ferreyra.

Agrega lo que menciona y a continuación la propuesta de perfil y sugerencia de tribunal.

#### **Perfil de Concurso**

**Área:** Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI)

**Cargo:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Semi-exclusiva

**Código del cargo:**

**Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Sistemas Operativos Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas / Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Instrumentación Virtual

Procesamiento Digital de Señales

Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales

Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs («Field Programmable Gates Arrays»)

El candidato designado se incorporará al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado. Además participará en actividades de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal Propuesto:

Titulares:

- 1) Ing. Marqués Carlos A. (Prof. Titular Plenario)
- 2) Ing. Zaninetti, Juan W. (Prof. Adjunto)
- 3) Ing. Cavallero, Rodolfo Antonio (Prof. Titular)

Suplentes:

- 1) Ing. Metzadour, Carlos B. (Prof. Consulto)
- 2) Dr. Romero, Eduardo A. (Prof. Adjunto)
- 3) Ing. Toselli, Eduardo Daniel (Prof. Titular)

La Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por ahora a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 34273/2009**

*(Ing. Carlos Marqués concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva)*

Visto,

*la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.*

*Considerando,*

*Que el cargo está actualmente ocupado en forma interina por el Dr. Ing. Pablo Ferreyra.*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva con el perfil y plan de trabajo que constan en expediente 0034273/2009. Se sugiere modificar la constitución del tribunal evaluador de la siguiente forma:*

*Reemplazar al Ing. Carlos Marqués por el Profesor Emérito de nuestra casa Dr. Héctor Bertorello. Fundamentamos esta decisión en razón que el Ing Carlos Marqués mantiene una estrecha relación de colaboración científica con uno de los posibles candidatos a ocupar el cargo en cuestión. El Ingeniero Carlos Marqués ha sido notificado verbalmente por el Dr. Gustavo Monti sobre esta cuestión y ha aceptado los argumentos expresados anteriormente. El Dr. Héctor Bertorello ha dado su conformidad para formar parte del tribunal como miembro titular.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.*

*Córdoba 16 de noviembre de 2009*

**24.** EXP-UNC: 41410/2009. La Dra. Cristina V. Turner, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar el auspicio de la FaMAF a la IV Escuela Argentina de Matemática y Biología que se realizará del 2 al 6 de agosto del 2010 en la ciudad de La Falda, Córdoba. El comité científico está integrado por: Alfredo Cáceres (IMM Ferreyra-CONICET), Investigador Superior CIC. Carlos Condat (FaMAF, UNC). Físico. Investigador Principal CIC. Alicia Dickenstein (FCEyN, UBA). Matemática. Investigadora Principal CIC. Mario Ermácora, Universidad Nacional de Quilmes. Gabriel Mindlin, Universidad de Buenos Aires. Investigador Principal CIC. Guillermo Montich (Fac. Cs. Químicas, UNC). Biólogo. Investigador Independiente CIC. Osvaldo Podhajcer (Instituto Leloir). Biólogo. Investigador Principal CIC. Horacio Rotstein NJIT (New Jersey-EEUU). Matemático. Juan Tirao (CIEM -FaMAF, UNC). Matemático. Investigador Superior CIC. Damián Zanette, Centro Atómico Bariloche, Físico. Investigador Principal CIC. El comité local por: Guillermo Montich. (Cs. Químicas, UNC). Biólogo. Investigador Independiente CIC. Inés Pacharoni (CIEM – FaMAF, UNC). Matemática. Investigadora Adjunta CIC. Gustavo Sibona (FaMAF, UNC). Físico. Investigador Adjunto CIC. Francisco Tamarit (FaMAF, Córdoba). Físico. Investigador Independiente CIC. Cristina Turner (FaMAF, Córdoba). Matemática. Investigadora Independiente CIC.

A continuación realizamos un resumen de las trayectorias de estas Escuelas:

Las reuniones-escuelas, de matemática y biología nacieron en el marco del Programa Argentino BIOMAT, que se desarrolló desde el año 2002 hasta el 2008 con auspicios de la SECYT, del Conicet y de FaMAF impulsado principalmente por docentes de esta casa, y que buscó mecanismos de promoción y desarrollo de la investigación en bio-matemática en la Argentina. El objetivo central del proyecto BIOMAT fue el de fomentar la colaboración interdisciplinaria entre bio-investigadores y matemáticos en la Argentina, apuntando también a la generación de un grupo de investigación en bio-matemática capaz de formular y trabajar en un proyecto de investigación de envergadura nacional y regional. En su etapa inicial este Programa contó con un subsidio especial otorgado por el CONICET, al que se sumó el aporte sustancial del proyecto FONCyT, PAV 120 Sub-proyecto de Matemática y Biología, vigente hasta el mes de Julio del año 2007.

La Primera Escuela Argentina de Matemática y Biología se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2005 en la ciudad de La Cumbre, y contó con una ayuda económica muy importante de cinco mil pesos (\$5.000), otorgados por la Secretaría General de la Universidad. A partir de

entonces, y en el marco del BIOMAT, se está realizando un programa regular de cursos y conferencias en la sede de FaMAF. Estos estuvieron a cargo de prestigiosos investigadores argentinos y extranjeros de diversas disciplinas: matemática, física, química, estadística, informática.

En el año 2007 se llevó a cabo la Segunda Escuela Argentina de Matemática y Biología, y al siguiente año tuvo lugar el Encuentro de Matemáticos y Biólogos. Y en el 2008 la Tercera Escuela Argentina de Matemática y Biología en La Falda, Córdoba, allí se decidió comenzar la segunda fase del proyecto BIOMAT para afianzar los logros obtenidos en los primeros años. La primera medida concreta de esta segunda fase es la organización de la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología para el próximo año, para la que se estima una cantidad de participantes entre invitados e inscriptos de alrededor de 100 investigadores y estudiantes.

La estructura de la reunión será la misma de los encuentros anteriores. Se realizarán 3 cursos en temas de investigación de actualidad, además de conferencias invitadas y presentaciones tipo posters de los participantes. El cronograma diario se prevé que contará con cursos por la mañana, y por el dictado de una conferencia plenaria de interés amplio y multidisciplinario, además de tres conferencias invitadas.

Se pretende enfocar esta cuarta escuela de tres disciplinas principales, Epidemiología, Cronobiología y Cáncer, para lo cual se dictarán un mini curso en cada uno de estos temas y se combinará la exposición áulica con talleres de trabajo, organizados de acuerdo a la temática desarrollada. Los disertantes de los cursos serán los siguientes:

Cáncer, Dr. Jorge Pacheco. Instituto Interdisciplinar de Lisboa, Portugal (Confirmado)

Epidemiología, Dr. Guillermo Abramson. Instituto Balseiro-Universidad Nacional de Cuyo, Bariloche. (Confirmado)

Cronobiología, Dr. Diego Golombek, Universidad Nacional de Quilmes (a confirmar)

También se prevé una sesión de posters para todos aquellos participantes que deseen presentar sus trabajos, los cuales serán exhibidos durante toda la semana. De esta manera se quiere estimular la comunicación entre los participantes, fomentando el trabajo interdisciplinario. Los participantes tendrán además facilidades para estudiar los trabajos de los seminarios y de consultar y discutir con sus profesores y colegas las temáticas desarrolladas.

Entre los posibles invitados y conferencistas se espera contar con la participación de

Alfredo Cáceres (I. M. M. Ferreyra - CONICET), Investigados Superior CIC. Carlos Condat, FaMAF, UNC, Argentina. Alicia Dickenstein (FCEyN, UBA). Matemática. Investigadora Principal CIC. Mario Ermácora, Universidad Nacional de Quilmes. Bruno Maggio, Universidad Nacional de Córdoba. Investigador CIC. Peter Marcowich, Universitaet Wien, Viena. Gabriel Mindlin, Universidad de Buenos Aires. Investigador CIC. Guillermo Montich (Fac. Cs. Químicas, UNC). Biólogo. Investigador Independiente CIC. Jorge Negroni, Fundación Favaloro, Buenos Aires. Osvaldo Podhajcer, Instituto Leloir, Buenos Aires. Investigador CIC. Andrea Rottitzky, Universidad Di Tella, Harvard School of Public Health, Boston. Gustavo Stolovitzky, Watson Research Center, IBM, New York. Jorge Passamani Zubelli, IMPA, Río de Janeiro. Horacio Rotstein NJIT-USA. Damián Zanette, Centro Atómico Bariloche, Físico. Investigador Principal CIC.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la coordinación). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 41410/2009**

*(Dra. Cristina Turner solicita auspicio para la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología)*

Visto

- *La solicitud de auspicio para la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología.*

*Considerando*

- *que la misma se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 02 y el 06 de agosto de 2009;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de otras prestigiosas instituciones del país y del extranjero;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por la Dra. Cristina Turner y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente a la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología.*

*El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.*

*Córdoba 16 de noviembre de 2009*

**25** EXP-UNC: 41447/2009. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

El motivo de la presente es solicitar el auspicio de nuestra Facultad para la Segunda Escuela de Historia Conceptual de las Matemáticas, que se realizará en La Falda y en la FaMAF, del 09 al 18 de Agosto de 2010.

Los responsables del mismo son:

Comité Académico:

Dr. Philippe Abgrall, Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS

Dr. Nicolás Andruskiewitsch, CIEM - FaMAF, Córdoba

Dr. Marie Anglade, Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS

Dr. Dominique Flament, Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS

Dr. Víctor Rodríguez, UNC

Como antecedentes podemos mencionar a La Première école d'été Histoire conceptuelle des Mathématiques que tuvo lugar en la Universidad de Brasilia, del 17 al 29 de febrero de 2008, sobre el tema Dualité Algèbre - Géométrie y que fuera organizada por Philippe Abgrall, Marie Anglade, Dominique Flament y Wilton Barroso Filho.

Concretamente, solicitamos, además del auspicio, un monto de \$ 5.000,00 para dar apoyo a estudiantes y profesores de la FaMAF y otras erogaciones como gastos de estada de invitados extranjeros.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 41447/2009**

*(Dr. Nicolás Andruskiewitsch solicita auspicio para la Segunda Escuela de Historia Conceptual de las Matemáticas)*

*Visto*

- *La solicitud de auspicio para la Segunda Escuela de Historia Conceptual de las*

*Matemáticas.*

*Considerando*

- *que la misma se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 09 y el 18 de agosto de 2009;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad, de la Universidad Nacional de Córdoba y del Centre National de la Recherche Scientifique;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Dr. Nicolás Andruskiewitsch y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente a la Segunda Escuela Historia Conceptual de las Matemáticas.*

*El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.*

*Córdoba 16 de noviembre de 2009*

**26.** EXP-UNC 41452/2009. La Dra. Ana Carolina Maldonado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

El motivo de la presente es solicitar el auspicio de nuestra Facultad para el **V Encuentro Nacional de Álgebra (eIENAV)**, que se realizará en La Falda, Córdoba del 09 de Agosto al 14 de Agosto de 2010.

Los responsables del mismo son:

**Comité Académico:** Dr. Nicolás Andruskiewitsch, CIEM - FaMAF, Univ Nacional de Córdoba  
 Dr. Fernando Cukierman, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires  
 Dra. Alicia Dickenstein, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires  
 Dr. Roberto Miatello, CIEM - FaMAF, Univ Nacional de Córdoba  
 Dra. María Inés Platzek, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires  
 Dra. María Ofelia Ronco, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires

**Comité Organizador:** Dra. Ana Carolina Maldonado, Univ Nacional de Córdoba  
 Dra. Gabriela Jerónimo, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires  
 Dr. Juan Martín Mombelli, Univ Nacional de Córdoba  
 Dr. Ricardo Podestá, Univ Nacional de Córdoba  
 Dr. Mariano Suárez Álvarez, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires

Este encuentro será el quinto de la serie de Encuentros Nacionales de Álgebra iniciada en 2003. El primer encuentro (eIENAI) se llevó a cabo del 4 al 9 de Agosto de 2003 con una concurrencia de 65 personas. El segundo Encuentro (eIENAI) se realizó entre el 9 y el 14 de Agosto de 2004 y contó con la participación de 135 personas del país y del exterior y un número creciente de cursos y conferencias. El tercer Encuentro (eIENAI) tuvo lugar entre el 31 de Julio y el 5 de Agosto de 2006 y participaron 150 personas entre investigadores formados y estudiantes de grado y de posgrado. El cuarto Encuentro (eIENAI) se llevó a cabo del 4 al 9 de Agosto de 2008 y contó con 135 participantes provenientes de diferentes universidades nacionales y latinoamericanas, como así también con algunos investigadores y estudiantes de doctorado pertenecientes a universidades europeas y estadounidenses.

Concretamente solicitamos, además del auspicio, un monto de \$ 10.000 para apoyar a estudian-

tes y profesores de la Famaf, como así también hacer frente a distintas erogaciones como gastos de estada de invitados extranjeros.

La Comisión del rubro se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 41452/2009**

*(Dra. Ana Carolina Maldonado solicita auspicio para el Quinto encuentro Nacional de Algebra)*

Visto

- *La solicitud de auspicio para el Quinto encuentro Nacional de Algebra.*

Considerando

- *que la mismo se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 09 y el 14 de agosto de 2009;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Buenos Aires;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por Dra. Ana Carolina Maldonado y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente al Quinto encuentro Nacional de Algebra.*

*El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.*

*Córdoba 16 de noviembre de 2009*

**Consejo de Posgrado**

**27** . EXP-UNC: 38832/2009. El Dr. Giorgio M. Caranti, mediante nota que dirige al Sr. Decano presenta un Proyecto de Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación". Contiene Reglamento, Contenidos Mínimos, Contenidos Extendidos de las materias y los Currícula Vitae de los docentes que estarán a cargo del dictado de dichas carreras.

El Co.De.Po. luego de su reunión y con la firma del Dr. Guillermo E. Stutz, Director Alterno del Consejo de Posgrado, dice:

Consejo de Posgrado, 17 de noviembre de 2009.-

Analizada y evaluada positivamente la presentación del Proyecto de Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación", pase al HCD a sus efectos.

**28** . EXP-UNC: 37651/2009. Los Dres./Mgter. Alejandro L. Tiraboschi - Jorge A. Vargas - Paulo A. Tirao - Cynthia E. Will - Patricia I. Bertolotto, integrantes de la Comisión Asesora de Matemática, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la modificación de la resolución HCD 102/04 referida al Examen de Doctorado para alumnos de la carrera de Doctorado en Matemática.

En el artículo 3º de la mencionada resolución se determina que para cada examen se elegirá un tribunal de profesores de matemática y que el mismo será elegido por el decano de FaMAF con

la debida antelación.

Este articulado implica que existe la posibilidad, y de hecho ocurre, que los tribunales de cada examen sean competamente diferentes a los anteriores. Esto de por sí no es malo y, más aún, creemos que es saludable la rotación de tribunales en todo tipo de exámen académico.

Sin embargo, dado el aumento del número de estudiantes de posgrado y a fin de dar a los tribunales del examen una cierta estabilidad en el tiempo, asegurar una adecuada rotación en sus miembros y de que haya más de una persona en la elaboración de cada examen, la CAM propone, luego de analizar el tema cuidadosamente, la formación de tribunales seleccionados bajo el sistema siguiente:

1. el HCD de FaMAF designará a fines de cada año el tribunal encargado de tomar el Examen de Doctorado para el año siguiente. Este tribunal estará compuesto por 2 (dos) Profesores de Matemática de esta facultad para cada materia del Anexo I de la Resolución HCD 102/04. El período de validez de este tribunal es de 2 (dos) años.
2. El tribunal se renovará cada año por mitades con la siguiente metodología: se renovará un miembro por materia.
3. El tribunal de Examen de Doctorado de cada alumno que se examine estará compuesto por 3 (tres) titulares, y 3 suplentes.
4. Los tres titulares y los tres suplentes del tribunal serán los profesores designados en el tribunal encargado de tomar el Examen de Doctorado en las materias correspondientes. Se alternará la titularidad.
5. En el caso de que el alumno rinda una prueba donde en el tribunal se encuentre su Director de Doctorado, el mismo deberá excusarse y la Facultad designará el miembro faltante del tribunal.
6. Los exámenes para cada materia deben ser confeccionados por los dos miembros, el titular y el suplente, designados en la materia.
7. Los miembros titulares del tribunal corregirán los exámenes y determinarán la aprobación o no del mismo, de acuerdo a la modalidad que se determina en la Resolución HCD 102/04.
8. Como transición la CAM propone que el HCD nombre a fines del 2009 por cada materia del examen de doctorado un miembro por 2 (dos) años y un miembro por un año. A fines del 2010 el HCD debería nombrar un miembro para cada materia del examen de doctorado, en reemplazo de los miembros salientes.

Adjunta la Res. HCD Nº 102/04 y su Anexo I que menciona.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 de nov/09

Comisión Asesora de Matemática solicita la modificación de la Resolución HCD 102/04, referida al examen de doctorado para alumnos de la Carrera del Doctorado en Matemática.

*Se aprueba el proyecto introduciendo en el punto 1 la siguiente modificación: Donde dice “el HCD de la FaMAF” debe decir: “El Decano, a propuesta de la Comisión Asesora de Matemática, designará...”.*

*Pasa al HCD a sus efectos.*

**29.** EXP-UNC: 37181/2009. Los Dres./MSc./Mgter Margarita Díaz (F.C.E.) Directora Ejecutiva - Jorge G. Adrover (Fa.M.A.F.) Secretario General - Julio A. Di Rienzo, - Laura González (F.C.A.) - María I. Stimolo (F.C.E.) - Patricia I. Bertolotto (Fa.M.A.F.) integrantes de la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada, mediante nota que dirigen al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, para solicitar sea considerada para su aprobación la presente propuesta de modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada, la cual es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba (FaMAF).

Se ingresa este pedido de modificación del Estatuto en las tres unidades académicas participantes para su consideración y posterior elevación al H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba.

Corre agregado el Estatuto mencionado (consta de veintitrés folios).

Seguidamente y en nota que firman la Dra. M. Díaz y el Dr. J. Adrover, dirigiéndose al Dr. Esteban Anordo dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para solicitar sea considerada para su aprobación la presente propuesta de modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada, la cual es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba (FaMAF). Los cambios que se proponen son el resultado de la autoevaluación resultante del dictado de seis cohortes de la carrera y de la actualización obligada para compatibilizar los Estatutos de dicha carrera con las reglamentaciones Coneau en vigencia, con ordenanzas del HCS sobre carreras de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y con ordenanzas de los respectivos HCD de las tres facultades intervinientes aparecidos con posterioridad a la creación de la Carrera. A modo de facilitar la lectura de la propuesta de modificación, realizamos una breve reseña de los puntos más relevantes de dicha propuesta para facilitar la lectura de la presentación.

#### DE LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA DE MAESTRIA

Se cambia la designación de la Junta Académica por Consejo de Administración Académica, manteniendo su conformación por dos miembros titulares y un suplente designados por cada una de las Facultades. La gestión compartida de la Maestría hace necesario modificar el reglamento, a fin de contar con órganos de gestión que rubriquen las decisiones que adopta el Consejo de Administración. Así, el cambio sustancial que se introduce es el establecimiento de las figuras de Honorable Consejo Directivo, Consejo de Departamento de Posgrado y Decano temporario.

#### DE LOS PROFESORES

Se introduce la posibilidad de designar un Profesor Asistente por curso, cuando lo solicite el Profesor Responsable.

#### DE EQUIVALENCIAS Y EVALUACIONES

Se reduce de cuatro a tres la cantidad de cursos que se podrá reconocer a los alumnos por equivalencia, agregando la limitación de que los mismos deben corresponder al Ciclo de Nivelación.

#### DE LA DEFENSA DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS

Se establece un plazo de seis meses a posteriori de concluir la aprobación de los cursos para la Defensa del Proyecto de Tesis, con posibilidad de extender ese plazo por única vez por seis meses más.

Se introduce la figura de Codirector, que tendrá carácter excepcional en las situaciones previstas en el art. 29.

#### DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS

Se reglamenta que ni el Director ni el Codirector, si lo hubiere, podrá integrar el Tribunal de Tesis, que al menos uno de los Miembros del Tribunal deberá ser ajeno a la Universidad Nacional de Córdoba y que al menos uno deberá pertenecer a alguna de las tres Facultades.

#### DE LOS PLAZOS DE PERMANENCIA EN LA CARRERA

Se extiende la duración máxima de la carrera de tres a cuatro años. El plazo de cuatro años es prorrogable por un año en casos debidamente justificados.

#### PROGRAMA ACADÉMICO

Se reemplaza el Ciclo de Orientación por un Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada, manteniendo la exigencia de un curso obligatorio y dos optativos. Este cambio permitirá una mayor flexibilidad, ya que los alumnos podrán elegir dos cursos del total ofrecido sin estar circunscriptos a ejes de orientación. Otro cambio introducido en el programa es la asignación de horas de clases a los cursos en lugar de créditos y el establecimiento de un sistema de correlatividades.

El nuevo programa académico mantiene un alto porcentaje de los cursos del anterior sin modificación. Algunos cursos cambian de designación manteniendo aproximadamente su caracterización. En otros cursos se ofrece una nueva propuesta que se supone superadora, ya que está desarrollada en base a metodologías estadísticas de más reciente desarrollo. En todos los casos se ha tratado de actualizar la bibliografía utilizada y de modificar ligeramente los contenidos para proveer al estudiante con las presentaciones temáticas más novedosas. Las actividades tutoriales que se incorporan cubren la necesidad de dotar a los alumnos de las herramientas informáticas y las destrezas necesarias para la práctica profesional. A continuación se detallan las modificaciones introducidas en las actividades curriculares indicando la naturaleza del cambio.

#### **Ciclo de Nivelación**

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
Métodos Estadísticos I	Introducción al Análisis Estadística	Caracterización similar
-----	Taller de Software I	Actividad de tutoría

#### **Ciclo de Fundamentos**

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
Métodos Estadísticos II	Diseño de Experimentos	Caracterización similar
Regresión y ANOVA Aplicado	Modelos Estadísticos Avanzados	Se incorporan las metodologías estadísticas desarrolladas en la última década
-----	Taller de Software II	Actividad de tutoría
-----	Proyecto de Análisis de Datos I	Actividad de tutoría

#### **Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada**

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
-----	Consultoría Estadística	Actividad de tutoría
-----	Proyecto de Análisis de Datos II	Actividad de tutoría

Esperando que este breve resumen pueda facilitar el análisis de la propuesta que presentamos, lo saludamos muy atentamente

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 nov/09

Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada solicita se considere la modificación del estatuto de creación de la mencionada Maestría.

*Se aprueba la modificación propuesta.*

*Pasa al HCD a sus efectos.*

**30** ■ El Dr. Gabriel G. Infante López presenta Informe Anual de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.

Informe Anual 2009  
Especialización en Servicios y Sistemas  
Distribuidos  
6 de octubre de 2009

1. Inscriptos y Egresados

año	inscriptos	Media de Regulares	egresados
2008	40	25	3
2009	25	9	0

2. Profesores Visitantes

**Patrones Seguros y Diseño Seguro de Sistemas** Eduardo Fernández. 20hs

**Web Semántica** Jorge Cardoso. 20hs

**Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos** Alejandro Buchmann. 20hs.

3. Encuestas

La especialización tiene un esquema de 2 encuestas por cuatrimestre. Una al finalizar las primeras semanas de cursado y la segunda al final de cada del cursado. En total se han realizado hasta la fecha 7 distintas encuestas. Los resultados de las encuestas son discutidos en las reuniones del Consejo Académico Profesional y a partir de la evaluación de las encuestas se sugieren cambios a los distintos docentes de la especialización.

Entre las críticas mas frecuentes de los alumnos se encontraron las siguientes:

- **Balance Teórico/Práctico:** Los alumnos indicaron que algunas materias tenían una excesiva carga teórica. El CAP sugirió a los responsables de estas materias que intentarían lograr un mejor balance entre teoría y práctica, ya sea utilizando el laboratorio o mediante ejercicios prácticos. Esta crítica se recibió sobre todo de los alumnos que ingresaron en la carrera en el 2008.  
En el 2009 casi ninguno de los alumnos produjo de nuevo esta queja.
- **Carga Horaria:** Los alumnos indicaron que las materias exigían demasiada carga horaria fuera del horario de cursado. El CAP interpretó que el grueso de los alumnos de la especialización son profesionales que actualmente se desarrollan en el medio profesional y que estos ya hacen un gran esfuerzo al cursar 4hs diarias en la especialización, luego de haber trabajado 8hs diarias en sus respectivos trabajos. Basados en esta premisa, el CAP sugirió a sus docentes que el grueso del trabajo que sus materias requieran, se realice durante las horas de cursado. Sugerimos, además, que los docentes que minimicen las tareas extras.
- **Hitos de Evaluación:** Varias materias recibieron como crítica que los hitos de evaluación y aprobación mutaban a lo largo del cursado y que, en consecuencia, no habían sido claros al principio del cursado. El CAP pidió a los docentes encargados de las materias que explícitamente indiquen los hitos de evaluación durante a lo sumo las dos primeras semanas de clases y que se ajustes estrictamente a ellos.

## 4. Trabajos Integradores

**Plataforma distribuida de venta de productos virtuales** Alumnos: Emanuel Ferreyra y Mariano García Mattío. Tutor: Mariano Cilia.

**Análisis y Alternativas para la Compresión de XML** Alumno: Matias Bordese. Tutor: Laura Alonso i Alemany.

## 5. Observaciones

- Defensa de Tesis: El primer intento de presentación de trabajo integrador de los alumnos Emanuel Ferreyra y García Mattío se suspendió porque el director del trabajo no se presentó aunque se había acordado con él la fecha de la defensa. Según esgrimió el docente, tuvo que viajar al exterior de emergencia. La presentación se realizó finalmente sin la presencia del director tres días más tarde de lo planeado originalmente.
- La materia “Semantic Web” no fue aprovechada por ninguno de los estudiantes de la especialización, dado que todos los estudiantes eligieron otra optativas en el primer cuatrimestre del corriente año. De todas maneras, la visita del docente fue aprovechada por varios estudiantes de doctorado de la facultad, estudiantes de grado de la universidad y por profesionales del medio de la ciudad de Córdoba.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 nov/09

Informe Anual (2009) de la carrera Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.

*Dada la importante deserción se sugiere fuertemente implementar un curso nivelatorio/introductorio para la próxima cohorte. Cuando un curso no tenga alumnos se deberá informar a este Consejo de Posgrado. Se solicita, asimismo, ampliación de dictamen sobre la cantidad de alumnos regulares de la carrera y que no finalizaron por no haber presentado el trabajo integrador.*

*Pasa al HCD a sus efectos. (Art. 20° del reglamento de la Carrera).*

**Asuntos Entrados****Secretaría General**

**31** Secretaría General propone la prórroga de designación de la docente que a continuación se detalla:

- **PORTILLO, María Sofía** hasta el 28 de febrero de 2010, suplencia en el cargo del Dr. Ricardo A. Podestá.

**32** Secretaría General propone la prórroga de designación de la docente que a continuación se detalla:

- **MARCONI, Verónica Iris** hasta el 31 de marzo de 2010, cargo financiado parcialmente por el PRH del PIDRI N° 3.

**33** EXP-UNC: 42969/2009. El Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al H.C.D. Con referencia a la renovación de la designación de María del Carmen Aguirre como Profesora Adjunta D.E.. La Dra. Aguirre, esta incluida en el programa de repatriación de científicos de la Agencia y es codirectora de un proyecto de investigación que dirigirá el Dr. Daniel Cornejo. El año pasado se mencionó, en nota dirigida a Ud., que el GCM tiene sus potenciales puntos ya programados para cubrir el crecimiento del mismo y que no era posible financiar en forma permanente a la Dra.

Aguirre. El GCM mantienen interés en el proyecto que la involucra porque amplía las técnicas existentes para la generación de nanomateriales y por eso está dispuesto a colaborar en la financiación del cargo de la Dra. Aguirre con el dinero que se ha liberado, este año, por el pedido de reducción de dedicación de la Dra. Patricia Silvetti. Debe aclararse que esa reducción está asociada al cargo de mayor jerarquía que posee la Dra. Silvetti, y por lo tanto si ella regresa a su posición, la Universidad deberá buscar otras fuentes para asegurar la continuidad de la Dra. Aguirre.

**34.** EXP-UNC: 2359/2009. Los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Laura Alonso Alemany - Gastón Ingaramo - Héctor L. Gramaglia (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2011 del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el que se desempeña el profesor:

SANCHEZ TERRAF, Pedro.

**35.** EXP-UNC: 2359/2009. Los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Laura Alonso Alemany - Gastón Ingaramo - Héctor L. Gramaglia (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2011 de los cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple en los cuales se desempeñan los profesores:

ACOSTA, Araceli,

CHERINI, Renato,

LUQUE, Franco,

PAGANO, Miguel

#### **Secretaría Académica**

**36.** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09, Res. HCD N° 227/09, Res. HCD N° 257/09, Res. HCD N° 270/09 y Res. HCD N° 291/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 154/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, por no contar con alumnos

inscriptos:

*Seguridad*, a cargo del Dr. Daniel Fridlender y el Dr. Daniel Penazzi.

*Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuidas*, a cargo del Dr. Mariano Cilia.

*Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos*, a cargo del Dr. Alex Buchmann.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

pk

**37** EXP-UNC: 24102/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Felipe Zó - Fernando Levstein - Carlos E. Olmos. Dice:

### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 16 de Noviembre de 2009, siendo las 11 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 148/09, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de Números, código 109/28. Se encuentran presentes el veedor estudiantil, Sr. Diego Sulca, la veedora por los egresados, Lic. Julia Plavnik y los tres miembros titulares del jurado: Dr. Felipe Zó, Dr. Fernando Levstein, Dr. Carlos Olmos.*

*Para el único candidato presentado, el Dr. Juan Pablo Rossetti, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y la entrevista personal. En virtud de ser el único candidato y en base al texto de la Ordenanza HCS 8/86 y Res. 163/91 el jurado eximió al postulante del dictado de la clase de oposición.*

*En base a los antecedentes del postulante, el plan de trabajo presentado y la clase de oposición, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.*

*Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos, donde detallamos los antecedentes más salientes.*

*1) Títulos universitarios.*

- *Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC (marzo de 1992).*
- *Doctor en Matemática, FaMAF, UNC (abril de 1999).*

*2) Cargos actuales.*

- *Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (por concurso) de FaMAF desde marzo de 2001.*
- *Investigador Adjunto del Conicet.*

*3) Antecedentes docentes.*

- *Ayudante. de Segunda de FaMAF, UNC (abril 1986-marzo 1992).*
- *Ayudante. de Primera, dedicación exclusiva de FaMAF, UNC (abril 1992-diciembre 1998).*
- *Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de FaMAF, UNC (enero 1999-diciembre 1999).*
- *Profesor Adjunto (interino) de Fa.MAF, UNC, desde 1999 hasta 2001.*

*4) Becas, Premios y Distinciones.*

- *Competencia Nacional Paenza, 1986 segundo puesto, 1987 segundo puesto y 1988*

tercer puesto.

- *Abanderado de FAMAFA 1988.*
- *Beca de la IMU para participar en el International Congress for Mathematicians (Berlín 1998).*
- *Categoría III en el Programa de Incentivos Universitarios.*
- *Reviewer de "Mathematical Reviews".*
- *Beca postdoctoral externa de CONICET, Dartmouth College, New Hampshire, USA, 2000-2002.*
- *Becario de la **John Simon Guggenheim** Memorial Foundation para trabajar con el Profesor John H. Conway, en Princeton 2002-2003.*
- *Profesor visitante en el Departamento de Matemática de la Universidad Humboldt, Berlín, Alemania, 2005-2006.*

#### 5) Publicaciones.

*Es coautor de dieciséis artículos de investigación publicados en revistas internacionales de reconocida jerarquía, como Crelle's Journal, Math. Research Notes, Proc. AMS, Geometria Dedicata. Annales de L' Institut Fourier, Math. Z., Geometry and Topology, etc.*

*Tiene además dos trabajos terminados.*

#### 6) Reuniones Científicas.

*- Ha sido expositor en numerosas reuniones científicas internacionales y nacionales, además de haber dictado numerosos seminarios y conferencias en prestigiosas universidades extranjeras.*

#### 7) Actividades de extensión.

- *Miembro de jurado en diversas olimpiadas matemáticas provinciales nacionales e internacionales desde 1991 hasta la fecha.*
- *Ha llevado a cabo una intensa actividad de colaboración tanto en la competencia matemática Paenza como en la Olimpiada Matemática Argentina*

#### 8) Otras actividades científicas.

- *Miembro de la Unión Matemática Argentina y de la American Mathematical Society.*
- *Ha sido miembro del comité organizador o colaborador de varios congresos nacionales e internacionales.*

#### 9) Entrevista personal.

- *Durante la entrevista el candidato expuso de manera clara sus trabajos anteriores, sus actuales resultados y sus futuras líneas de investigación en el tema de isoespectralidad y retículos en espacios euclídeos. Ha demostrado una completa solvencia y autonomía en el tema, y sus investigaciones son de relevancia internacional.*

#### 10) Formación de recursos humanos.

*Es director de tesis en FaMAF, de un becario del CONICET, desde 2007.*

#### 11) Plan de trabajo.

- *El plan de investigación presentado es sobre **Geometría espectral inversa. Variedades compactas. Retículos en espacios euclídeos.** Es continuación natural de sus investigaciones anteriores. A juicio de este jurado este plan es de interés actual y factible de ser llevado a cabo por el postulante.*
- *Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso.*

*El jurado da término a su cometido a las 13:55 horas del día de la fecha.*

## **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día doce Noviembre del año 2009, a las catorce horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 272/2009 de FAMAF para intervenir en la selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dr. Giorgio Mario CARANTI, Dr. Carlos CONDAT y Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ.*

*Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Guillermo Stutz.*

*En primer término, la Comisión Evaluadora analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad.*

*A continuación la Comisión evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo de la Res. HCD 272/2009 de FAMAF.*

### **Evaluación de Antecedentes:**

#### **Títulos Universitarios:**

*Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universität Dortmund (Alemania), obtenido en 1995, requisito necesario para acceder al cargo objeto de esta selección.*

#### **Antecedentes Docentes:**

*El Dr Stutz acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física desde 1985, progresando en forma regular en su carrera docente. Asimismo presenta antecedentes de docencia en el posgrado de la FaMAF.*

#### **Formación de Recursos humanos:**

*El Dr. Stutz ha dirigido una tesis doctoral finalizada en el año 2002, un Trabajo Final de Licenciatura, todos ellos en la FaMAF-UNC. Además se ha desempeñado como director de beca y director de un investigador de la CIC-CONICET.*

#### **Antecedentes científicos:**

*Desde 1996 a la fecha posee 14 artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee 42 trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha asistido a numerosas reuniones científicas desde 1986 hasta la fecha, y ha efectuado nueve comunicaciones orales, de las cuales cinco fueron invitadas en reuniones científicas nacionales e internacionales.*

#### **Dirección en proyectos de investigación:**

*Ha sido director responsable de cuatro proyectos y codirector de un proyecto de investigación, subsidiados por SECYT-UNC. Además ha sido director de nueve "Propostas de Pesquisa" del Laboratorio Nacional de Luz Síncrotron (Campinas, Brasil).*

#### **Actividades de Gestión:**

*Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF desde 24/05/00 hasta el 05/06/02. Miembro titular del CODEPO-FaMAF desde 25/08/08 hasta la fecha y Director Alterno del CODEPO desde 08/09/09. Asimismo, fue miembro de la Comisión de Modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física de la FaMAF-UNC desde el 04/09/06 hasta el 24/09/07.*

#### **Actividades de Extensión:**

*Ha participado en numerosas oportunidades de la Olimpíadas Argentinas, Iberoameri-*

canas e Internacionales de Física con diversos roles y ha sido evaluador de ferias regionales, provinciales y nacionales de Ciencia y Tecnología.

**Otras actividades:**

Ha sido premiado con el Premio Universidad en el año 1989. Ha participado en la organización de reuniones científicas internacionales en cuatro oportunidades y se ha desempeñado como árbitro de trabajos científicos en cinco publicaciones de anales y una revista científica internacional.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, esta Comisión Evaluadora considera que el candidato satisface los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria, por lo que recomienda el ascenso del Dr. Guillermo Stutz.

Siendo las dieciséis horas la Comisión Evaluadora da término a su cometido.

**39** EXP-UNC: 7077/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - J. Alberto Riveros de la Vega - Silvia E. Urreta. Dice:

**DICTAMEN**

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 10 del mes de noviembre del año 2009, a las catorce horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 273/2009 de FAMAF para intervenir en la selección interna para efectuar un ascenso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el área de Espectroscopía Atómica (Código interno del Cargo 111), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Héctor SÁNCHEZ, Dr. Alberto RIVEROS, y Dra. Silvia URRETA.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Roberto Daniel PÉREZ.

En primer término, la Comisión analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

A continuación la Comisión evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo de la Res. HCD 273/2009 de FAMAF.

**Evaluación de Antecedentes:**

**Títulos Universitarios:**

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la FaMAF, obtenido en 1998, requisito necesario para acceder al cargo objeto de esta selección interna.

**Antecedentes Docentes:**

El Dr Pérez acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos, Especialidades de la Licenciatura en Física y en una materia de postgrado desde 1994 a la fecha con alguna interrupción, progresando en forma regular en su carrera docente.

**Formación de Recursos humanos:**

El Dr. Pérez ha dirigido una beca de la ANPCyT, y varios planes de trabajo e investigación en el CEPROCOR. Actualmente dirige una beca de la SeCyT UNC y una Tesis de doctorado en la FaMAF.

**Antecedentes científicos:**

Es Investigador Categoría III en el Programa de Incentivos (año 2004).

Desde 1994 a la fecha posee 28 trabajos en anales en congresos nacionales e internacionales, 15 trabajos en revistas internacionales de su especialidad, con referato y es coautor de un libro y de dos capítulos de libro.

Además posee 49 contribuciones a congresos nacionales e internacionales.

**Participación en proyectos de investigación:**

Ha sido responsable de proyectos de investigación subsidiados por el CEPROCOR y por el Laboratorio Nacional de Luz Síncrotron, desde 1999 a la fecha en nueve oportunidades.

También fue participante en 33 oportunidades de proyectos de investigación subsidiados por diferentes entidades de promoción científica.

**Actividades de Gestión y Evaluación:**

Fue miembro del ODESIR – UNC entre 1999 y 2001. Es evaluador de revistas internacionales y ha sido miembro de comisiones evaluadoras de trabajos especiales y tesis doctorales de la FaMAF.

Sobre la base de los elementos de juicio evaluados esta comisión decide por unanimidad recomendar el ascenso a profesor adjunto del Dr Roberto Daniel PÉREZ.

Siendo las 17 hs del día 10 de noviembre de 2009 la comisión da término a su cometido.

**40.** EXP-UNC: 7077/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - Eldo E. Ávila - Jorge C. Trincavelli. Dice:

**D I C T A M E N**

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 10 de noviembre de 2009 a las 11 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo: 119), con la presencia de sus miembros titulares: Dr. Héctor Jorge Sánchez, Dr. Eldo Ávila y Dr. Jorge Trincavelli.

Se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840), Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343), Leani, Juan José (DNI 28892458) y Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468). Los postulantes realizaron una prueba de oposición consistente en la exposición de un problema de la materia Física General I de la Licenciatura en Física en un período no mayor que 20 minutos.

Para elaborar el orden de mérito la comisión evaluadora tomó en cuenta los siguientes aspectos en la prueba de oposición: manejo del pizarrón, didáctica de la presentación, claridad en la exposición, manejo de conceptos básicos y uso del tiempo. Asimismo, se consideraron detalladamente los antecedentes de los postulantes, en los cuales se incluyeron: publicaciones en revistas internacionales con referato, publicaciones en anales de congresos, contribuciones a reuniones científicas, antecedentes en la docencia, cursos de posgrado aprobados y otros antecedentes de importancia.

En base a estos criterios esta comisión arribó al siguiente orden de mérito:

1. Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343)
2. Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840)
3. Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468)
4. Leani, Juan José (DNI 28892458)

La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 10 de noviembre de 2009, siendo las 16:00 horas.-----

**41.** EXP-UNC: 43863/2009. Los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Matías D. Lee - Laura Alonso Alemany - Paula Estrella - Gastón Ingaramo - Daniel E. Fridlender, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para cubrir **2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A** en el área de Ciencias de la Computación, conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para este concurso a los siguientes profesores:

1. Prof. Laura Alonso i Alemany
2. Prof. Laura Brandán
3. Prof. Martín Domínguez

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

1. Prof. Paula Estrella
2. Prof. Ricardo Corín
3. Prof. Daniel Fridlender

A continuación el perfil que menciona.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física  
Perfil para el llamado a concurso de seis cargos

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Ayudante A

Dedicación: Simple

El candidato deberá poseer un título de Lic. en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

**42.** EXP-UNC: 43834/2009. El Lic. Silvio N. Reggiani, Consejero suplente por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad para solicitar licencia en mis funciones como Consejero Suplente por el Claustro de Egresados. Motiva este pedido el impedimento temporario de desempeñarme como Consejero de acuerdo a la Ord. HCS 06/02, al haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en esta Facultad (Res. HCD 189/09) desde el 01 de agosto de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010. Solicito, por tanto, licencia como Consejero a partir del 01 de diciembre de 2009 y mientras dure la incompatibilidad.

Cabe aclarar que estando de licencia, por el mismo motivo, el Consejero Ezequiel Ferrero, de acuerdo con el Art. 4 de la Ord. HCS 4/86 corresponde ocupar esta banca a la Consejera Yamile Godoy.

Adjunta copia de la Res. HCD N° 189/09 que menciona.